



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura 0002-00007389 presentada por la firma Gusmar Tours de Héctor E. Stassi, solicitando se abone la asistencia en viaje a los profesores Tommasino Humberto, Gonzáles Maria Noel, Caldeira Leite Verónica, Martins Da Cruz Antonio;

CONSIDERANDO:

que los profesores Tommasino Humberto, Gonzáles Maria Noel, Caldeira Leite Verónica, Martins Da Cruz Antonio viajaron para participar en actividades del Proyecto de redes de investigación 03-13;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Gustar Tours de Héctor E. Stassi la Factura 0002-00007389 por la suma total de \$ 1172,00 (pesos un mil ciento setenta y dos con 00/100) por la asistencia en viaje a los profesores Tommasino Humberto, Gonzáles Maria Noel, Caldeira Leite Verónica, Martins Da Cruz Antonio.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos específicos recibidos en virtud de la Resolución del SPU 2341/2013, proyecto N° 003-13.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 11 DIC 2013  
RESOLUCIÓN N° 1578  
e.s.

Cja. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES